

de Mar en los autos de Juicio Ejecutivo núm. 377/93 y en cuanto al Registro de la Propiedad en que está inscrita la precitada finca es el Registro de la Propiedad núm. 3 de Almería.

Notifíquese la presente a las partes haciéndoles saber que es firme dado que, contra la misma, no cabe interponer recurso alguno.

Así lo acuerdo, mando y firmo, doña Ana María García Marín, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Roquetas de Mar. Doy fe».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Banco Español de Crédito, S.A., Rafael Barco Barco y Rosario Oyonarte Muñoz, extendiendo y firmo la presente en Roquetas de Mar, a quince de julio de dos mil cinco.- El/La Secretario.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION NUM. UNO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)**

EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 94/2005. (PD. 3812/2005).

NIG: 1405241C20051000137.
Procedimiento: Separación contenciosa (N) 94/2005. Negociado:
De: Doña Carmen Moreno Blanco.
Procurador: Sr. Balseira Palacios, Jesús.
Letrado: Sr. Rafael López Montes.
Contra: Don Manuel Muñoz López.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento separación contenciosa (N) 94/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) a instancia

de Carmen Moreno Blanco contra Manuel Muñoz López, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue.

«SENTENCIA

En Peñarroya-Pueblonuevo a 26 de septiembre de 2005.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 94/2005, de procedimiento de separación por doña M.^a Sacramento Cobos Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad y su partido; seguidos a instancia de doña Carmen Moreno Blanco, representada por el Procurador don Jesús Balseira Palacios, y asistida por el Letrado Sr. López Montes; contra don Manuel Muñoz López, declarado en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que estimando la pretensión deducida, debo declarar y declaro la separación del matrimonio formado por doña Carmen Moreno Blanco y don Manuel Muñoz López, con las medidas que se recogen en los fundamentos de derecho, todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días hábiles ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, por ante este Juzgado.

Una vez firme la presente sentencia, comuníquese al Registro Civil competente, para que se practiquen las inscripciones marginales oportunas.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/sigue firma.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Manuel Muñoz López, extendiendo y firmo la presente en Peñarroya-Pueblonuevo a veintinueve de septiembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación de contrato de servicios «Mantenimiento del sistema de información SIBOJA».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 19/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Mantenimiento del sistema de información SIBOJA».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 128, de 4 de julio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ochenta y cinco mil euros (85.000 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de septiembre de 2005.
 - b) Contratista: Guadaltel, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 80.235,72 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 7 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a concurso, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, el servicio de limpieza que se cita. (PD. 3817/2005).

Esta Delegación Provincial de Educación, ha resuelto anunciar a concurso, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, el contrato de servicio de limpieza de la residencia escolar La Rosaleda.

1. Entidad adjudicadora y expediente.

Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Málaga; Sección de Contratación; Expediente SG/SC Lim 53/05 .
2. Objeto del contrato.

Servicio de limpieza de las instalaciones y edificios del centro docente detallado en el apartado siguiente:

Lugar de ejecución: Residencia escolar La Rosaleda, sita en Avd. Luis Buñuel, núm. 8, de Málaga.

Plazo de ejecución: Desde el 1 de noviembre de 2005 a 31 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Urgente, abierto y por concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

38.696,94 euros.

5. Garantías.

La garantía provisional está fijada en un 2% del Presupuesto base de licitación: 773,94 euros.

6. Obtención de documentación e información.

De 9 a 14 horas, en la Delegación Provincial de Educación, Sección de Contratación, Avenida de la Aurora, 47-11.º (Edificio de Servicios Múltiples), 29071, Málaga; teléfono 951 038 064 y 951 038 475, telefax 951 038 076 y 75; la fecha límite para obtener documentos e información coincide con la fecha límite de presentación de solicitudes de participación -ver apartado 8, infra.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los generales para la contratación con las Administraciones Públicas, no siendo necesario que la empresa tenga clasificación.

8. Presentación de ofertas de solicitudes.

Los interesados deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado preferentemente en esta Delegación Provincial -Registro General-, planta 0, en el plazo de 8 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, hasta las 14 horas del octavo día; sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP., en cuyo caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día. En caso de enviarse por correo, el interesado, además del anuncio mencionado, deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío.

9. Apertura de las ofertas.

La apertura de proposiciones económicas se efectuará en acto público, en la Sala de Juntas de la planta 11 de esta Delegación. El día señalado se comunicará a través del tablón de anuncios de la Delegación Provincial.

10. Admisión de variantes.

Queda autorizada la presentación de variantes o alternativas según consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares (Anexo VII).

11. Otras Informaciones.

Las señaladas en el Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

12. Gastos de anuncios.

El importe de este anuncio será por cuenta del empresario adjudicatario.

Málaga, 7 de octubre 2005.- El Delegado, José Nieto Martínez.